



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 19 de abril de 2013.

VISTO: los presentes asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 1 (Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno y en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
2232/12	6538/13	Señora Edila Elena Lancaster se refirió en Sala al tema: Sr. Alcides Ghiggia.

2232/12 6747/13 Intendencia de Canelones remite oficio relacionado con actuaciones sobre la situación del Sr. Alcides Ghiggia.

51/10 6535/13 Tribunal de Cuentas remite Oficio 0467/13 con observaciones de gastos de la Intendencia de Canelones.

51/10 6533/13 Tribunal de Cuentas remite Oficio 0652/13 relacionado con gastos de la Comuna.

51/10 6714/13 Tribunal de Cuentas remite Oficio 1812/13 relacionado con gastos de la Comuna.

30/13 6691/13 Tribunal de Cuentas remite Oficio 1498/13 relacionado con observaciones de gastos de este Organismo.

90/10 6755/13 Tribunal de Cuentas remite Oficio 1964/13, no formulando observaciones a las trasposiciones entre objetos de la Comuna.

90/10 6756/13 Tribunal de Cuentas remite Oficio 1960/13, no formulando observaciones a las trasposiciones entre objetos de la Comuna.

2. Regístrese.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta